

Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 129

Presentada por: Administración

Serie 1999-2000

PARA AUTORIZAR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, A DONAR EQUIPOS A LAS OFICINAS DEL CUERPO DE INVESTIGACIONES CRIMINALES (CIC) EN GUAYNABO, POR CONDUCTO DE LA POLICIA DE PUERTO RICO, CUARTEL GENERAL.

Por Cuanto : La Policía de Puerto Rico ha establecido una oficina del CIC en Guaynabo.

Por Cuanto : La Policía de Puerto Rico se ha acercado a esta Administración con el propósito de solicitar los siguientes equipos de oficina.

CANTIDAD	EQUIPO	NUM. PROPIEDAD
1	Silla Ejecutiva-Color Verde	98-1827
1	Silla Secretaria-Azul	No tiene
1	Silla Ejecutiva-Gris	94-2247
1	Anaquel de metal-blanco	No tiene
1	Anaquel de metal-gris	No tiene
1	Archivo de cuatro (4) gavetas	0215
1	Archivo de cuatro (4) gavetas	0214
1	Gabinete de pared-puerta cristal	No tiene
1	Escritorio de madera	No tiene
1	Escritorio de madera	No tiene
1	Acondicionador de aire Marca General Electric	No tiene
1	Acondicionador de aire Marca General Electric	No tiene

Estos equipos han sido dados de baja por diferentes departamentos del Municipio.

Por Cuanto : Esta Administración desea cooperar con la Policía de Puerto Rico donando dichos equipos para ser utilizados por la Oficina del CIC de Guaynabo.

POR TANTO : ORDENASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 10 DE ABRIL DE 2000.

Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza, al Gobierno Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, a donar a las Oficinas del Cuerpo de Investigaciones Criminales (CIC) por conducto de la Policía de Puerto Rico, Cuartel General, los siguientes equipos:

CANTIDAD	EQUIPO	NUM. PROPIEDAD
1	Silla Ejecutiva-Color Verde	98-1827
1	Silla Secretaria-Azul	No tiene
1	Silla Ejecutiva-Gris	94-2247
1	Anaqueles de metal-blanco	No tiene
1	Anaqueles de metal-gris	No tiene
1	Archivo de cuatro (4) gavetas	0215
1	Archivo de cuatro (4) gavetas	0214
1	Gabinete de pared-puerta cristal	No tiene
1	Escritorio de madera	No tiene
1	Escritorio de madera	No tiene
1	Acondicionador de aire Marca General Electric	No tiene
1	Acondicionador de aire Marca General Electric	No tiene

Sección 2da. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad los asientos correspondientes para dar cumplimiento a esta Ordenanza.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente, comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.



PRESIDENTA



SECRETARIA

Fue aprobada por el Hon. Efraín Pérez Jiménez, Alcalde Interino, el día 19 de abril de 2000.



ALCALDE INTERINO



*Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal*

*Milagros Pabón
Presidenta*

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Asamblea Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 129, Serie 1999-2000, aprobada por la Asamblea en su sesión ordinaria del día 10 de abril de 2000.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por mayoría de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Milagros Pabón
Guillermo Urbina Machuca
Francisco Nieves Figueroa
Carmen Delgado Morales
Wilfredo Miranda Irlanda
Maggie Ginés Montalvo

Aida M. Márquez Ibáñez
Juan A. Martínez Cintrón
Lillian R. Jiménez López
Carlos M. Santos Otero
Ramón Ruiz Sánchez
Luis Carlos Maldonado Padilla

Votos abstenidos de los Hons.

Carmen Gloria Berríos
Elsie Droz Rodríguez

Aníbal Aponte Rodríguez

Fue aprobada por el Hon. Efraín Pérez Jiménez, Alcalde Interino, el día 19 de abril del año 2000.

Y PARA QUE ASI CONSTE, expido la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad en Guaynabo, Puerto Rico, a los 19 días del mes de abril del año 2000.


Secretaria Asamblea Municipal